

Ayuntamiento.  
Y unhabiendo ueas quinitas de  
que tratar se levan to la sesion a  
las veinte horas y treinta minutos  
extendiendose la presente acta que fir-  
man todos los tres asistentes de toda  
la cual yo como secretario habilitado  
para este acto por el Excmo. Ayunta-  
miento Pleno, certifico.

Antonio Miralles

*[Signature]*

Eccequiel Mateos

Francisco Franco

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

Jose Gonzalez Pulido

Victoriano de la Cruz

José del Marneco

Historico Morales

Juan Jose Caner

*[Signature]*

Juliano Puerto

*[Signature]*

Ceballos Morales

Sesion extraordinaria de pleno de dia  
24 de enero de 1929.

Presidente: Sr. Ferrnito Alcalde

Hon. Luciano Malalder Mateos

Concejales:

Hon. Jose M. Martinez Armas

Concejales

Hon. Eccequiel Mateos

En la Ciudad de

Talayera de la Mancha

a las veinte horas y

quince minutos del

dia veinticuatro

de Enero de mil nove-

Don Pedro Ferrnandez-Trasuecos	cuarenta y veintimove, bajo
Don Juan José Cedeno Relano	la Presidencia del Sr.
Don Arturo J. Brera Perez	Comisario de Alcalde A.
Don Enrique Garcia Sanchez	Luciano Moralosa Trato
Don Victoriano de la Cruz Fabala	en funciones de Alcalde
Don Manuel Panguelco	por enfermedad del pro-
Don Andrij Caballero Ferrnandez	prietario y asistidos de
Don Antonio Morales Losada	un d. impreso y
Don Aureliano Prieta Perez	Secretario Interino
Secretario Interino	de remision en la sala
Don Victor Martin Ramirez	Capitular de este A.
	Junta de

Tres. Cuentas del Alcalde y Concejales  
 Quatros al margen con el fin de celebrar  
 la sesion extraordinaria para la que fueron  
 convocados oportunamente, y constituyen  
 en las dos terceras partes de los que componen  
 esta Corporacion Municipal el Sr. Pre-  
 sidente de la Junta abierta la sesion y leida  
 esta sesion el acta de la anterior que  
 fue aprobada por unanimidad.

**Dimision del Concejal suplente D. Exelio  
 Gomez-Jeramillos.** Se dio cuenta de la dimi-  
 sion que de su cargo de Concejal Suplen-  
 te presento Don Exelio Gomez-Jeramillos,  
 al reconocimiento de Ayuntamiento como  
 y justifica y otros alegatos para su renun-  
 cia y finiendo en cuenta de lo que ya  
 fue admitida en principio por la Par-  
 ticularidad el Sr. Alcalde por unanimidad acor-  
 da aceptar la dimision presentada por  
 dicho Sr. Gomez-Jeramillos y que se haga  
 constar en el acta de Ayuntamiento de la  
 Corporacion por tanto de un comparendo  
 que se celebre y en otro momento por  
 un expediente formal al servicio de este  
 Municipio.

Queda autorizada el Sr. Alcalde

Ayuntamiento Pleno de que los  
 Concejales Don Pedro Jaime Va-  
 lleda y Don Gerardo de Reguesmis Rodríguez  
 han dejado de pertenecer como tales a  
 este Ayuntamiento en virtud de la R. O.  
 de la Presidencia del Consejo de Ministros  
 N.º 2319 de 18 de Diciembre último.  
 Ratificación del acuerdo de Permanente sobre  
 pago del 40% de la subasta de Escuelas. En to-  
 rdo al Pleno de acuerdo de la Comisión  
 Municipal Permanente de 14 del actual  
 referido al pago de la aportación de  
 este Ayuntamiento para las obras de  
 Escuelas graduadas y de la comunica-  
 ción de la Dirección General de I.º Ense-  
 ñanza de 19 de Diciembre último sobre  
 adjudicación de dichas obras a Don Arro-  
 brosis Lejón y teniendo en cuenta que  
 el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 18  
 de octubre de 1927 fijó en el 40% la parte  
 que corresponde al Municipio y prac-  
 ticada la oportuna liquidación con-  
 vista del tipo de adjudicación de las  
 obras de referencia que es de 183.712,36  
 pesetas por unanimidad se acordó hacer  
 efectiva la cantidad de 73.484,95 pesetas,  
 equivalente a dicho 40% en su ve co-  
 rrespondía y con cargo al Capítulo  
 2.º art. 4.º del Presupuesto Extraor-  
 dinario de 23 de agosto de 1924, vigente  
 en el año actual que se inserta  
 con el préstamo concertado por  
 el Poder Municipal de España.  
 Modificación en el Presupuesto Municipal or-  
 dinario para creación de plazas de Médico Escólo-  
 go y Práctico. Véase cuenta de la circular  
 de la Delegación de Hacienda de este Pro-  
 vincia de 11 del actual inserta con el

B. O. de 14 del mismo y fecha R. O. de Go-  
 bernación de 1752 de 11 de Diciembre, il-  
 timo inserta en el B. O. de 19 de  
 repetido Diciembre ordenando a los  
 Ayuntamientos la creación de plazas  
 de Médicos, Ecólogos y Matronas Ci-  
 tudanas, y habita cuenta del censo de  
 población de esta Ciudad y de que ya  
 existe en este Municipio una pla-  
 za en parte de habitantes totales, por  
 lo que procede la creación de una plaza  
 de Médico Ecólogo y de otra de Matrona,  
 teniendo en cuenta asimismo que  
 por los trámites obligados del concurso  
 para la provisión de dichos cargos, estas  
 no podrán ser cubiertas antes de pri-  
 mero de marzo próximo y que por lo  
 es necesaria la dotación para los diez  
 meses restantes del presente año y  
 se procedió a practicar una revisión  
 en el presupuesto de gastos del corriente  
 año, con el fin de poder consignar  
 la cantidad total de 2,708'34 pesetas  
 a que ascienden los haberes de las  
 plazas de referencia en los diez me-  
 ses citados, acordándose por unanimidad  
 lo siguiente.

**Aumentos en el Presupuesto de gastos.**

En el Cap. 8.º art. 1.º se adicionan las  
 siguientes partidas: 1.ª Sueldo de un  
 Médico Ecólogo por los diez meses res-  
 tantes de año a razón de 2500  
 pesetas anuales, se consiguan 2.083'34  
 Partida 12.ª Aumento del 10%  
 sobre sueldo de Médicos por Ins-  
 pección sanitaria 208'35  
 Partida 13.ª Sueldo de una Matrona  
 Ciudadana por los meses restantes  
 Suma y sigue 2.291'69

Suma anterior. 2.291'69  
 de este año, a razón de  
 50 pesos por familia, etc.  
 Copiosamente 416'65  
 Total sumas 2.708'34

Reducciones en el Presupuesto de gastos.

Del Cap. 4.º art. 5.º partida 1.ª para litigios,  
 recupero, y demoliciones se reduce  
 la cantidad de 708'34

Del Cap. 8.º art. 5.º partida 1.ª  
 de obras obreras y calamidades,  
 se reduce la cantidad de 1.000'00

Del Cap. 11.º art. 1.º partida 3.ª  
 de reparacion de edificios, se  
 reduce la cantidad de 1.000'00

Total reducciones 2.708'34

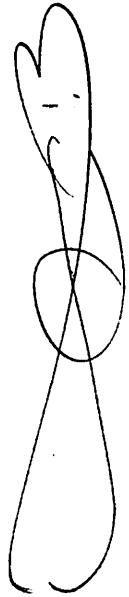
Resultando parificados los au-  
 mentos de gastos con las meras re-  
 ducciones y por tanto nivelado el  
 Presupuesto Municipal ordinario de

presente que, acordándose se remita  
 certificación literal de este acuerdo  
 al Sr. Teniente Jefe de Delegado de Hacienda  
 de la Provincia según lo prevenido  
 Instancia de D. Felix Forero Santoyo, sobre ce-  
 sion de parcela sobrante de via publica. Dada

lectura de esta instancia sucrita  
 por Don Felix Forero Santoyo, en soli-  
 citud de que se cediera una  
 parcela sobrante de via publica a

liridante con una casa de pro-  
 piedad sita en la Calle del Charco  
 y Arco de San Clemente, de acuerdo  
 y por unanimidad recibida esta peticion

a la Comision Municipal de Planeamiento  
 por ser competencia de esta segun  
 dispone el art. 46 del Reglamento  
 de organizacion y funcionamiento



de los Acuerdos y resoluciones, ya que la  
 votación hecha a dicha hora es por  
 el Sr. Arquitecto Municipal no re-  
 pasa los límites fijados en el Art. 1.º  
 del art. 164 del Estatuto.

Con lo que y no habiendo  
 otros asuntos que tratar, el  
 Sr. Presidente levantó la sesión a  
 las veinticuatro horas, extendiéndose  
 la presente acta que firmaron todos  
 los señores asistentes, todo lo que  
 como Secretario Interior del Ayuntamiento  
 certifico.

Victoriano de la Cruz *Juan José Garza*

*[Signature]* Eusebio Mateo

*[Signature]* Manuel López *Antonio Morales*

*[Signature]* Fidel Maguero

*[Signature]* Juan José Garza

*[Signature]* Ameliano Cruz

*[Signature]* Víctor Medina

Sesión extraordinaria de Pleno de 3 de Febrero  
de 1929.

Presidencia Sr. Alcalde Sr. D. Juan José Garza	En la Ciudad de Talavera de la Reina, a las once horas y treinta
Afiliaciones: Sr. Morales, Sr. Mateo	
Comisarios	
D. Eduardo y D. Leguía	